



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. CD -ECO N° 181.18

Salta, 07 JUN 2018

Expte. N° 6348/18

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación simple, para la asignatura DERECHO CONCURSAL, de cuarto año, primer cuatrimestre de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, y;

**CONSIDERANDO:**

El informe del Departamento de Personal de esta Unidad Académica, que corre a fs.4.

Que de fs. 4 a 8 obra el informe de la Dirección General Económico Financiera, donde se hace constar la viabilidad económica para dar curso a lo solicitado.

Que el presente llamado se registrará de acuerdo a las normativas establecidas en el Reglamento para la provisión de cargos docentes interinos (Res. N° 661/88 y Modificatorias de ésta Facultad).

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 07/18 de fecha 31.05.18, resolvió aprobar el dictamen N° 134/18 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 10 del expediente de referencia.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- LLAMAR** a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir UN (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación simple, para la asignatura DERECHO CONCURSAL, de cuarto año, primer cuatrimestre, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, dependiente de ésta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR** a los siguientes docentes como miembros del Jurado, que entenderá en la sustanciación del llamado a concurso público al que se hace referencia en el Artículo 1º de la presente resolución.

**Titulares:**

- Sanchez, Pedro
- Ayala, María Rosa
- Del Monte, Gustavo

**Suplentes:**

- Chibán, Nora
- Yarade, Carlos
- Rodríguez, Viviana





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

181.18

**ARTÍCULO 3º.- Establecer** los siguientes períodos de publicidad, inscripción, cierre e impugnaciones para el presente llamado:

- **PERÍODO DE PUBLICIDAD:** 11 al 29 de Junio de 2018.
- **PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:** 18 al 31 de Julio de 2018

En la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Salta, de 10:00 a 15:00 horas.

En la Sede Regional Tartagal, Warnes y Ejército Argentino, ciudad de Tartagal, de hrs. 09,00 a 12,00.

- **CIERRE DE INSCRIPCIÓN:** 31 de Julio de 2018, a horas 15.00 en la Sede Central Bolivia 5150 Salta Capital y a hrs. 12,00 en la Sede Regional Tartagal.
- **PUBLICACIÓN DE INSCRIPTOS:** 1,2 y 3 de Agosto de 2018, en la dirección [www.economicas.unsa.edu.ar](http://www.economicas.unsa.edu.ar) (opción Docentes - Actas de Cierre)
- **PERÍODO DE IMPUGNACIÓN:** 6 y 7 de Agosto de 2018 hasta 15:00 horas.
- **REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN:**

1) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad (obra en [www.economicas.unsa.edu.ar/opción Docentes/opción Solicitudes de inscripciones](http://www.economicas.unsa.edu.ar/opción Docentes/opción Solicitudes de inscripciones))

2) Los establecidos en la Res. N° 661/88 y Modificatorias. La presentación de la solicitud de inscripción por parte de los aspirantes implica el conocimiento de la Res. N° 661/88 y Modificatorias que obra en [www.economicas.unsa.edu.ar/opción Docentes/opción Reglamentos de concursos/ opción Auxiliares de la Docencia regulares](http://www.economicas.unsa.edu.ar/opción Docentes/opción Reglamentos de concursos/ opción Auxiliares de la Docencia regulares))

**ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR** los gastos que demande la presente designación a la partida presupuestaria del cargo creado por Res. CS N° 510/16, asignado por Art. 4º de la Res. CD-ECO N° 016/17.

**ARTÍCULO 5º.- HÁGASE** saber a la Sede Regional Tartagal, al Departamento Jurídico, a Direcciones General Administrativa y Académica, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Dr. María Rosa Panza de Milla  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa